

¿Cómo se contrató y pagó la obra que activó el par vial de Culiacán?



La remodelación de la avenida Álvaro Obregón:

los espacios para la corrupción en una obra pública”.

AUDITORÍA CIUDADANA

FOTO: ENRIQUE SERRATO



MIUAS
MOVIMIENTO INTERDISCIPLINARIO DE
ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UAS

iniciativa
sinaloa CENTRO
CIUDADANO DE
INVESTIGACIÓN

**¿Por qué una auditoría
ciudadana a la remodelación
de la avenida Álvaro Obregón?**

¿Por qué una auditoría ciudadana a la remodelación de la avenida Álvaro Obregón?



1

Impacto
social y
económico

¿Por qué una auditoría ciudadana a la remodelación de la avenida Álvaro Obregón?



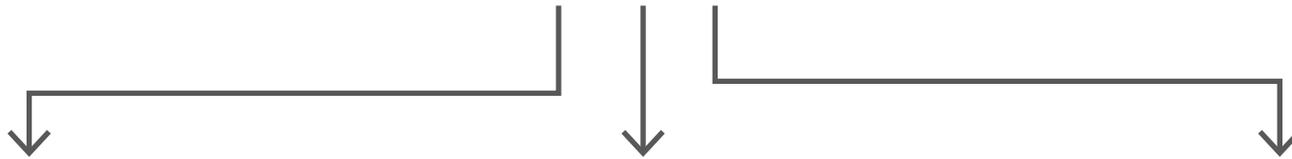
1

Impacto
social y
económico

2

Corrupción
en obra
pública

¿Por qué una auditoría ciudadana a la remodelación de la avenida Álvaro Obregón?



1

Impacto social y económico

2

Corrupción en obra pública

3

Contrataciones Abiertas

METODOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL:

Incidir para que los procedimientos de contrataciones públicas reduzcan sus oportunidades de corrupción, opacidad y discrecionalidad.

85

**solicitudes de información
vía **Infomex.****

METODOLOGÍA

8

**Entidades
públicas**

- Ayuntamiento de Culiacán.
- Cámara de Diputados.
- Secretaría General del Gobierno de Sinaloa.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN).
- Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Sinaloa.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno de Sinaloa.

METODOLOGÍA

6

**Marcos
jurídicos
consultados:**

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Sinaloa).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Sinaloa).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Sinaloa).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (federal).

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Iluminación:

- Alumbrado público con:
67 luminarias tipo leds de 120 watts montadas.
- Postes de alumbrado público de 9.00 metros con brazo.
- Pintura y rotulación.

Inicio de la obra:

→ 30 de diciembre del 2015/
terminación 27 de abril del 2016.

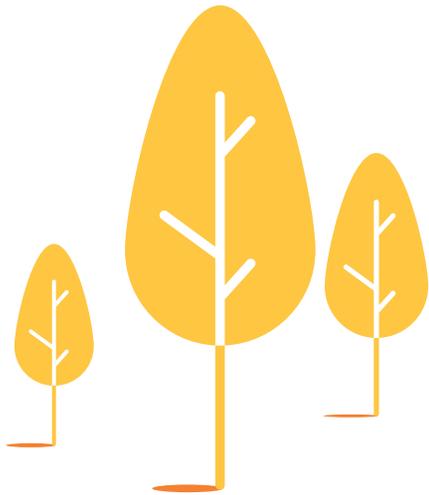
Fuente: Ayuntamiento de Culiacán.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA



Mobiliario:

- Bolardos, bancas, alcorques y botes para basura.



Arborización:

- Especies variadas acorde a proyecto de la Sociedad Botánica (palma washingtoniana, pasto, etc.)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Obra civil:

- Longitud: 1,085 metros.
- Ancho: 16.00 metros (5 carriles).
- Renovación de red de agua potable y alcantarillado.
- 2,170 metros lineales de guarnición integral tipo "L".
- 18,220 metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico de 22 centímetros de espesor con concreto premezclado y $MR=45 \text{ kg/cm}^2$ (resistencia a la flexión).
- 7,243 metros cuadrados de banquetas de 10 centímetros de espesor con estampado.

LA INVESTIGACIÓN

CICLO DE UNA OBRA PÚBLICA:

- Planeación
- Programación
- Presupuestación
- Adjudicación (contratación)
- Ejecución
- Evaluación
- Liquidación

LA INVESTIGACIÓN

1.

ANTES DE LA REMODELACIÓN, LO QUE NO VIMOS.

La planeación,
programación,
presupuestación
y contratación
de la obra.

2.

UNA MIRADA AL EJERCICIO DEL GASTO.

La modificación
del contrato
original y los pagos
finalmente
realizados.

LA INVESTIGACIÓN

3.

¿Quién es INSSA?

Qué hay detrás de la empresa que ganó la convocatoria número AYTO-LOPSRM-15-CPUB/R23-05 para remodelar la avenida Álvaro Obregón de Culiacán que activó el par vial.

4.

EL DIFÍCIL CAMINO A LA TRANSPARENCIA

Los principales obstáculos para acceder a la información pública sobre el proyecto.

1.

ANTES DE LA REMODELACIÓN, LO QUE NO VIMOS.

**Planeación, programación
y presupuestación
y adjudicación de la obra.**

PLANEACIÓN

2006: *Plan Parcial de Movilidad (IMPLAN)*

Proyecto número 32

«Implementación de Par Vial: Álvaro Obregón-
Juan de la Barrera/Aquiles Serdán».

Plazo:

inmediato.

Costo:

1 millón de pesos

Fuente de financiamiento:

Ramo 33.

PLANEACIÓN

ENERO Y ABRIL DEL 2014.

Inicia gobierno del alcalde Sergio Torres y en abril presenta su Plan Municipal de Desarrollo en el que incluye la activación del par vial en Culiacán.

PLANEACIÓN

MARZO DEL 2014:

El Ayuntamiento de Culiacán firma convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Nuevo León para que ésta elabore el Estudio de Factibilidad con un costo de

1 millón 154 mil 200 pesos.

El pago inicial se realizó el 8 de septiembre del 2014 y el último el 9 de mayo del 2016, cuando concluyó la obra.

PLANEACIÓN

2014:

Se pavimenta tramo de la avenida Álvaro Obregón que dos años después es intervenido nuevamente.

490.95 metros lineales
(de la Av. Mariano Escobedo al Blvd. Gabriel Leyva Solano).

216 mil 621 pesos.



PLANEACIÓN

2016:

1,085 metros lineales

(del Blvd. Niños Héroes
al Blvd. Gabriel Leyva Solano)

**86 millones
913 mil pesos**

↔ 490.95 metros lineales

↔ 1,085 metros lineales



PLANEACIÓN

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONSIDERÓ:

Rehabilitación de **3,760 metros lineales** de la avenida Álvaro Obregón para activar el par vial: del bulevar Constitución al bulevar Universitarios.

Regeneración urbana de la Av. Revolución, entre Blvd. Francisco I. Madero y carretera México 15	100%
Rehabilitación de la Av. Álvaro Obregón, tramo Blvd. Constitución a Blvd. Universitarios (par vial con Av. Aquiles Serdán)	100%
Puente vehicular Av. Álvaro Obregón y carretera México 68	100%
Acceso sur aeropuerto	100%

ASÍ SE HIZO:

Remodelación de **1,085 metros lineales** de la avenida: del bulevar Niños Héroes al bulevar Gabriel Leyva Solano.



Diferencia: 2,675 metros.

↔ Tramo prometido en el PMD (2014 - 2016)

↔ Tramo ejecutado

PROGRAMACIÓN

EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA) 2014, 2015 y 2016 LA OBRA FUE CONTEMPLADA ASÍ:

«Rehabilitación de la Av. Álvaro Obregón, tramo Blvd. Constitución a Blvd. Universitarios (Par Vial con Av. Aquiles Serdán)».



No estaba en el Plan Municipal de Desarrollo (2014- 2016) ni en los Programas Operativos Anuales.

PRESUPUESTACIÓN

- **20 de noviembre del 2015:**
125 millones 220 mil 454 pesos
(de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación).
- **7 de diciembre 2015:**
La Tesorería federal transfiere a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Sinaloa
125 millones 095 mil 233.55 pesos
(proyectos de “Desarrollo Regional”).

PRESUPUESTACIÓN

1.	Programa de pavimentación e infraestructura de vialidad vehicular y peatonal en el municipio de Culiacán, Avenida Álvaro Obregón bulevar Niños Héroes-Bulevar Leyva Solano)	43'456,500
2.	Construcción de carretera El Fuerte-Chinobambo en el municipio de El Fuerte, Sinaloa	15'984,000
3.	Rehabilitación del malecón de Culiacán, Parque Las Riberas, en el Municipio de Culiacán	65'654,733.55
TOTAL		125'095,233.55



**Aseguran solo el 50% de la obra:
86 millones 913 mil pesos.**

ADJUDICACIÓN

ETAPA	¿CUÁNTO DURÓ EL PERIODO APLICADO POR EL AYUNTAMIENTO?	ESTATUS	PERIODO QUE MARCA LA LEY Y ARTÍCULO INFRINGIDO
PROYECTO DE CONVOCATORIA (preliminar) Se publicó el 4 de diciembre	Del 4 al 8 de diciembre	IRREGULAR Duró 4 días (6 días menos de lo legal)	10 días (artículo 31 fracción XXXIII).
CONVOCATORIA a la licitación pública (nacional) en CompraNet federal. Se publicó el 15 de diciembre.	Del 15 al 26 de diciembre	IRREGULAR Duró 11 días (4 días menos de lo legal).	15 días (artículo 33).
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	18 de diciembre	IRREGULAR Se aplicó un día antes del que marca la ley.	Entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria (15 de diciembre) y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (26 de diciembre). (artículo 31 fracción IX).

ADJUDICACIÓN

ETAPA	¿CUÁNTO DURÓ EL PERIODO APLICADO POR EL AYUNTAMIENTO?	ESTATUS	PERIODO QUE MARCA LA LEY Y ARTÍCULO INFRINGIDO
JUNTA DE ACLARACIONES	18 de diciembre	REGULAR La convocatoria establece en la cláusula 1.4.2 que la Junta se llevaría a cabo a las 12:00 horas del 18 de diciembre.	La convocatoria a la licitación pública deberá contener, entre otros datos, la fecha para la Junta de Aclaraciones (artículo 31 fracción X).
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	26 de diciembre	IRREGULAR Se celebró 11 días después de la publicación de la convocatoria (4 días menos de los legal).	Al menos 15 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria (15 de diciembre). (artículo 33).
FALLO	28 de diciembre	REGULAR Se emitió fallo dos días después, cumpliendo el plazo.	Dentro de los 30 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones (26 de diciembre). (artículo 37 fracción III).



En 4 de 6 etapas del proceso de contratación se infringió la Ley de Obras Públicas federal.

- Proyecto de convocatoria
- Convocatoria
- Visita al sitio de la obra
- Junta de aclaraciones
- Acto de presentación y apertura de propuestas.
- Fallo

2.

UNA MIRADA AL EJERCICIO DEL GASTO

**La modificación del contrato original
y los pagos finalmente realizados.**

**28 de diciembre:
fallo y
firma de contrato.**

**31 de diciembre:
firma de Convenio
Modificadorio.**

¿Qué modificaron?

- Acuerdan un importe extraordinario por encima del contrato de 16.44%, por lo que el costo de la obra pasa de 74'642,546.04 pesos a 86'913,000 pesos (IVA incluido).
- Acuerdan «ampliación de metas» a través de un convenio adicional.



**Tres días después
de firmar el contrato
modifican la
oferta ganadora.**

**Modificaciones acordadas respecto
al contrato original** (*Cifras en millones pesos*).

CONCEPTO	IMPORTE
Monto del contrato con IVA	74'642,546.04
Monto del convenio (modificado) con IVA	12'270,453.96
Total	86'913,000
Diferencias en baja	56'206,514.32
Diferencias en alta	2'922,328.29
Importe extraordinario	53'284,186.09
Importe extraordinario por encima del contrato	12'270,453.96
Importe adicional por encima del contrato	0
Importe total para ejecutar obra	86'913,000
Monto faltante para ejecutar obra	0

LO QUE ELIMINARON



100

**botes de
basura menos**

Prometieron 135 pero finalmente
colocaron y pagaron 35.

Reducción: 336,349 pesos.



De **99** a **40**
bancas

Reducción: 187,561 pesos.

LO QUE ELIMINARON



Plan de vegetación diferente:
eliminan arbustos, pasto y palmas
washintonianas.

Reducción:

163,795.50 pesos (1,350 arbustos)

60,507.63 pesos (693.1 m² de
pasto bermuda)

2'130,564 pesos

(129 palmas washingtonias)

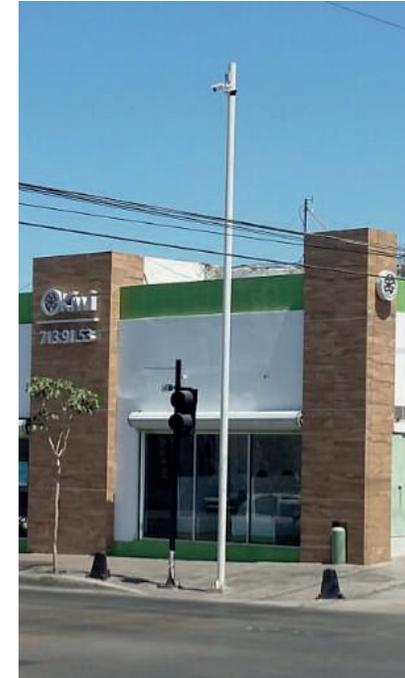


Eliminan

112

señales para personas con
discapacidad y ciclistas

Reducción: .448,336 pesos.



De **67**

(9 metros de alto)

a 32 (8 metros de alto)
postes metálicos.

Reducción: 187,561 pesos.

LO QUE ELIMINARON



Lo que prometieron.



Lo que colocaron y pagaron.

De **188** a **15**
estacionamientos
para bicicletas:
y de menor calidad.
Reducción: 228,667.88 pesos.



Cambian un 65.4% de la oferta ganadora y declaran inexistente la justificación técnica.

PAVIMENTO:

Cambian especificaciones y gastan 15% más.



Costo aumenta de:

11'980,980.87

(concurso)

a

13' 775,342.28 pesos

(proyecto pagado).

*MR= Resistencia

BANQUETAS:



Cantidades construidas se redujeron de **7,178.1** (concurso) a **4,732.98 m²**



Mano de obra por m² aumentó de **77 a 293.63 pesos**, es decir un **380.51%**.



PU de la construcción se elevó un **112.75%**: pasó de **373.39 a 794.40 por m²**.

Costo aumenta de:

2'680,230.76

(concurso)

a

3' 759,879.31 pesos

(proyecto pagado).

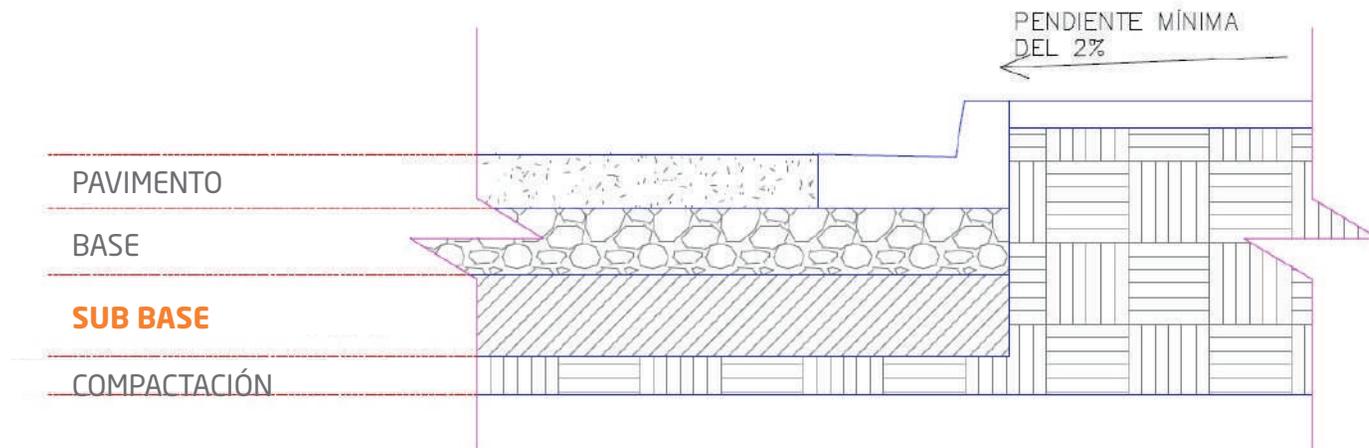
MAQUINARIA PARA SUB BASE:



Presupuesto sobrevalorado en volúmen que genera un nuevo PU /
Grado de compactación cambia de 95% a 100%.



Impacto por maquinaria: de 56.47
por m3 a 194.97 por m3 (245%).



Costo aumenta de:

2'006,248.69

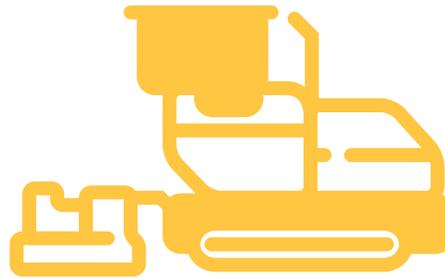
(concurso)

a

2' 056,130.74 pesos

(proyecto pagado).

1



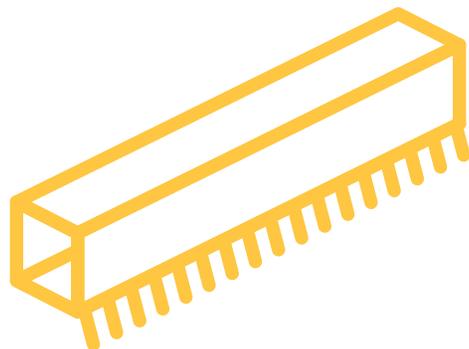
PAVIMENTADORA DE CIMBRA DESLIZANTE

Pagado: 2,990.13 pesos por hora.

Precio del mercado: 1,620 pesos por hora.

Sobrepeso: 464,072.13 pesos.

2



MÁQUINA TEXTURIZADORA

Pagado: **1,573.85** por hora.

Precio de mercado: **1,020** pesos por hora.

Sobreprecio: 187,592.62 pesos

3



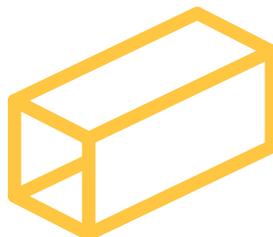
CONCRETO PREMEZCLADO

Pagado: 1,516.93 por m³.

Precio de mercado: 1,176 por m³.

Sobreprecio: 213,808.27 pesos.

4



GUARNICIONES:

De $F'c=250\text{kg/cm}^2$ pasó a $F'c=300\text{ kg/cm}^2$.

Pasó de 1,050 pesos (concurso) a 1,550 pesos (pagado) = 48%.

Pagado: 3'124,800 por m³.

Precio de mercado: 2'318,400 por m³. (1,150 pesos)

Sobreprecio: 806,440 pesos de más.



**¿Cuánto debió gastar
en estos tres conceptos?
1'631,693.29 pesos.**

**¿Cuánto gastó?
2'497,166.36 pesos.**

Diferencia: 865,473.07 pesos.



**Pagaron
un sobreprecio
del 35%.**



Cambian el 65.44% del proyecto original y no existe la justificación técnica.

**LIC. JESÚS MENDOZA FÉLIX
COORDINADOR DE ENLACE DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA.**

La Dirección de Obras Publicas del Gobierno Municipal de Culiacán, **recibió el Oficio CAIP NO.- 076/17-62, en la que INICIATIVA SINALOA A.C.,** solicita la siguiente información:

"Solicito se me proporcione el dictamen técnico que justifico los cambios a cada una de las especificaciones de la obra de remodelación Av. Álvaro Obregón tramo niños héroes Gabriel Leyva Solano." (Sic.)

Y con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa le informo que:

La Dirección de Obras Públicas, se declara con la información inexistente, toda vez que dentro de nuestros archivos no se encuentran lo referente a lo solicitado.

3.

¿QUIÉN ES INSSA?

Qué hay detrás de la empresa que ganó la convocatoria número AYT0-LOPSRM-15-CPU-B/R23-05 para remodelar la avenida Álvaro Obregón de Culiacán que activó el par vial.

La empresa **Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A. de C.V.** (INSSA) fue constituida el 10 de agosto del 2009 en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo al acta constitutiva con número de escritura 28262 del Registro Público de la Propiedad.

De 204 contratos otorgados por el Municipio de Culiacán (de enero a junio del 2016) 178 se hicieron por adjudicación directa: 87.25%. (ASE)

De esos 178 contratos, quienes concentraron el mayor número fueron las empresa **Aliser Construcciones, Sergio Alonzo Castro Acosta, GLS Constructora e Ingeniería de Negocios Sostenibles** (remodela la avenida Álvaro Obregón para activar el par vial).

	EMPRESA	NO. DE CONTRATOS RECIBIDOS	PORCENTAJE
1 Empresa	ALISER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	19	10.67
1 Empresa	ING. SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA	15	8.47
1 Empresa	GLS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	14	7.87
1 Empresa	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	11	6.18
2 Empresas	CARLOS ANTONIO LUEVANO MONTOYA/ING. JOSÉ CARLOS AGUILAR MONTOYA	6	3.37
4 Empresas	MARÍA DE LOS ÁNGELES MURILLO YÁÑEZ/C. JESÚS FRANCISCO SOTO VALENCIA/OBRAS DE CREACIÓN, S.A. DE C.V./19 M SOMOS, S.A. DE C.V.	5	2.81
5 Empresas	ELÉCTRICA AGUILAR, S.A. DE C.V./ARQ. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ/LIC. FABIÁN ZAMORA PEÑA/CARMOK, S.A. DE C.V./INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	4	2.25
4 Empresas	A.DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. /INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V./ING. NORMANDO PEÑUELAS LEÓN/OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO	3	1.69
12 Empresas	PROYECTOS ELECTROHIDRÁULICOS, S.A. DE C.V./BACHEPAC, S.A. DE C.V./ELEUTERIO MURILLO MILLÁN/GEODEMEX, S.A. DE C.V./ING. AARÓN ALBERTO FRAGOZO GUTIÉRREZ/CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA CACUMA, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V./DESARROLLOS URBANOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V./ING. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUIRRE/KAROLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./LIC. LUCÍA BISBARDIS YÁÑEZ.	2	1.12
29 Empresas	OTRAS	1 (Cada una)	0.56%
	TOTAL	178	100%



Esas cuatro concentraron 59 contratos, es decir, el 33.15% del total otorgados por adjudicación directa por el Ayuntamiento de Culiacán durante el primer semestre del 2016.

1

Consta que la Sociedad denominada:
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por: ALICIA ISABEL CASTRO RIOS

Otorga

Al(los) Sr(es): SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA

Poder 2

2

Nombre / Denominación / Razón Social Domicilio	Nacionalidad RFC/fec.nac.	CURP	o Partes Sociales	Serie	Valor Monto Total
SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA			49	A	\$1,000.00
AVENIDA POSEIDON NUMERO (2438) DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO CANACO, DE ESTA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA	08/01/1962				\$49,000.00
HECTOR CASTRO ACOSTA			1	A	\$1,000.00

3

Se constituyó la Sociedad denominada
ALISER CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o Partes Sociales	Serie	Monto Total	Tipo de Capital
SERGIO A. CASTRO ACOSTA		209		\$20,900.00	Fijo
ROBERTO MONTOYA CASTRO		144		\$14,400.00	Fijo
MARGARITA A. C. DE CASTRO		7		\$700.00	Fijo

4

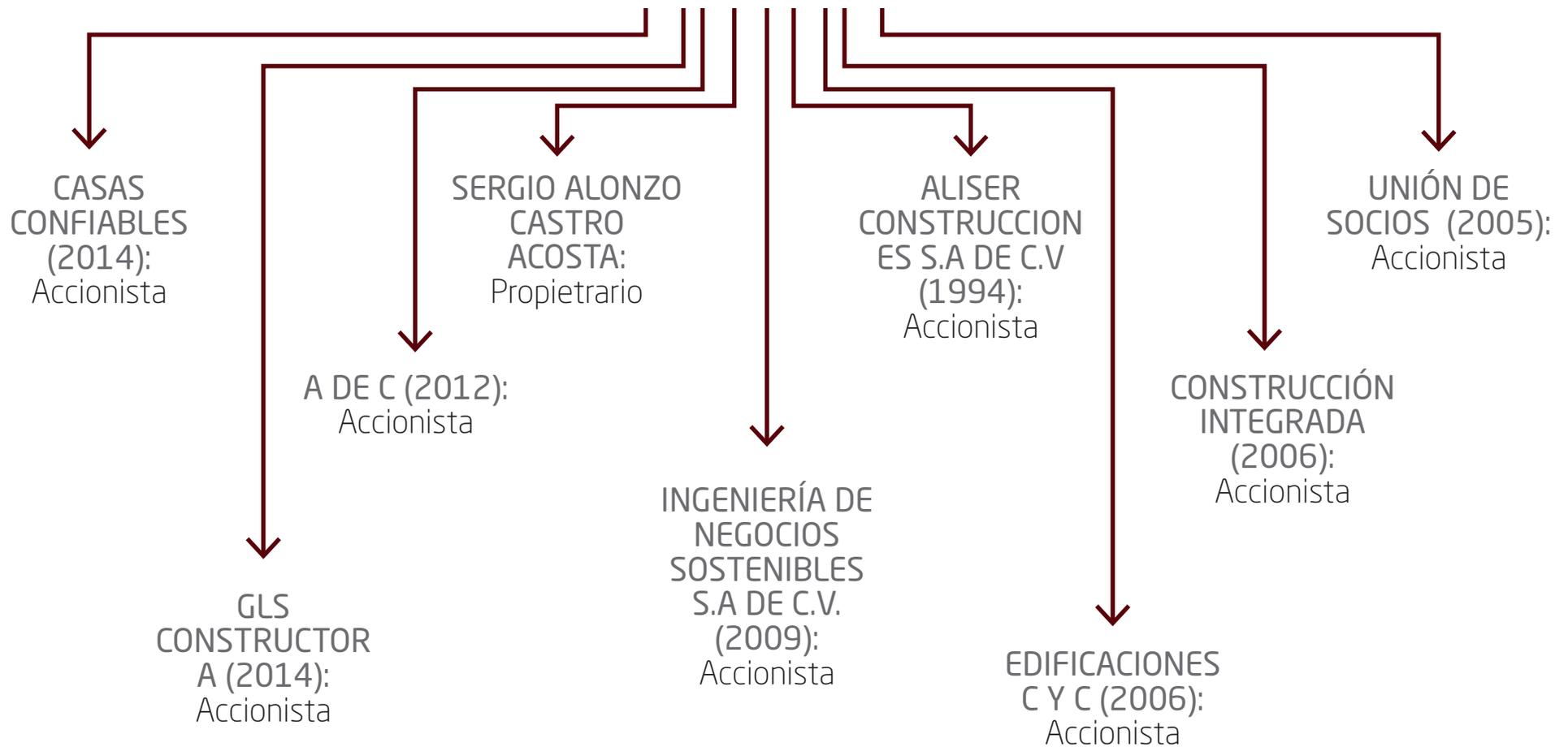
Consta que la Sociedad denominada:
A. DE C. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por: JAIME ANGULO MONTOYA

Otorgan a:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RFC/CURP	Cargo
CASTRO	ACOSTA	SERGIO ALONZO		

Además de esas cuatro empresas, los socios de INSSA participan en otras más:



Las cuatro empresas concursan simultáneamente

EN ENERO DE 2013:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno de Sinaloa invitó a participar bajo la modalidad de cuando menos tres personas a tres empresas propiedad de los mismos dueños:



Fallo SDUOP-C-LP-CS-314-2012

Construcción de un centro de salud en el municipio de El Fuerte, Sinaloa por **22'288,852.32 pesos.**

Empresas invitadas:

- A de C Construcciones
- Sergio Alonzo
- INSSA

Las tres primeras ligadas a Sergio Castro.

Fallo: INSSA



EN MAYO DEL 2015:

El Ayuntamiento de Culiacán invitó a participar en dos concursos mediante la modalidad de cuando menos tres personas, a empresas propiedad de las mismas personas.

Concurso

No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-29:

Rehabilitación de camellones de Culiacán, por **1 millón 798 mil 902.03 pesos.**

Empresas invitadas:

- GLS Constructora S.A de C.V.
- ALISER Construcciones S.A de C.V.
- Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A de C.V.
- Proseco Construcciones S.A de C.V.

Las tres primeras ligadas a Sergio Castro.

Fallo: GLS Constructora S.A de C.V.

Concurso

No. AYTO-LOPES-15-CI/ID-26:

Rehabilitación de tramo de camellón central de la Calzada Heroico Colegio Militar, por **1 millón 665 mil 947.55 pesos.**

Empresas invitadas:

- ALISER Construcciones.
- GLS Constructora.
- Ingeniería de Negocios Sostenibles.
- Constructora Caseco.

Las tres primeras ligadas a Sergio Castro.

Fallo: Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A de C.V.



14 pagos por concepto de obra en mayo de 2016
a las cuatro empresas vinculadas a **los mismos socios**
cuyos importes ascendieron a

12 millones 134 mil 198.34 pesos

de parte del Ayuntamiento de Culiacán.



Ninguna de las cuatro empresas cuenta con establecimiento comercial ni portal de internet. Los domicilios registrados ante el Gobierno son de casas particulares.



Aliser Construcciones, S.A de C.V
(fundada en 1994)
Infonavit Humaya.



INSSA
(fundada en 2009)
CANACO.



GLS Constructora
(fundada en 2014)
Rincón del Humaya.



Sergio Alonzo Castro Acosta
(sin acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad).
Rincón del Humaya.

La empresa que remodeló la avenida Álvaro Obregón para activar el par vial de Culiacán recibió en 6 años:

23 contratos por casi **299 millones de pesos.**

De acuerdo a ***contratobook.org***, de 2010 a 2016 la empresa Ingeniería de Negocios Sostenibles acumuló 23 contratos por un monto de **298 millones 771 mil 573.48 pesos,** donde hubo participaciones federales.



INSSA

4.

EL DIFÍCIL CAMINO A LA TRANSPARENCIA

**Obstáculos para el ejercicio
del Derecho de Acceso
a la Información.**

- De las **85 solicitudes** presentadas vía Infomex, **68** fueron respondidas satisfactoriamente.
- Las **17 respuestas** restantes no fueron entregadas en un primer intento, pero tras ser impugnadas, cinco fueron respondidas satisfactoriamente.
- De esas 17 respuestas, **once fueron declaradas inexistentes y en cinco casos presentamos recursos en contra de la entidad pública con el fin de obtener la información negada.**
- Una solicitud fue **declarada reservada.**

● Documentos de interés público declarados inexistentes:

Información a través de la cual la empresa INSSA comprueba cómo gastó los **43'341,541.52 pesos** que el Municipio le hizo al iniciar la obra.

La Dirección de Obras Públicas, se declara con la información inexistente en nuestros archivos, toda vez que los gastos realizados por la empresa en mención, es información interna de la misma, por lo que no se tiene acceso a la misma.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Campos Ayala



La Dirección de Obras Públicas, se declara con la información inexistente en nuestros archivos, toda vez que lo gastos realizados por la empresa es información interna, por lo que no se tiene acceso a la misma.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Campos Ayala
Enlace CAIP de la Dirección de Obras Públicas



- **Documento de interés público reservado:**
Tabulador de precios unitarios

La Dirección de Obras Publicas del Gobierno Municipal de Culiacán, recibió el **Oficio CAIP N0.- 271/16-230**, con la siguiente información:

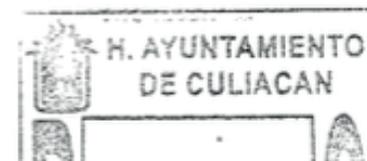
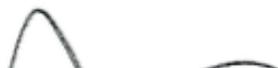
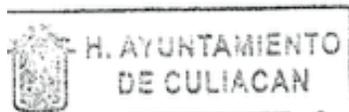
“Solicito copia del tabulador general de precios unitarios para valuar el costo presupuestal de los proyectos de obras a realizar, de los últimos doce meses (de junio del 2015 a junio del 2015)” (Sic.)

Y con fundamento en lo establecido en la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa” se le informa lo siguiente:

Para dar respuesta a la anterior solicitud se turno al Ing. Gabriel Moreno Alarcón, el cual da respuesta de la siguiente manera:

La información es de carácter reservado debido a que los precios unitarios de presupuesto de obras son vigentes y con ellos se llevan a cabo los procesos de licitación y no se pueden proporcionar.

Se anexa tarjeta informativa



Casos en los que fue difícil el acceso a la información:



- **Propuestas económicas:**
se entregó 73 días después de haber pagado 721 pesos por las copias.



- **Ampliación de metas:**
nos cobraron 9 pesos por el disco con la información solicitada pero ésta era ilegible.



- **Estimaciones:**
nos cobraron 9 pesos por un disco compacto con la información solicitada, pero al revisarla venía incompleta.



- **Importes extraordinarios.**
omitieron los precios unitarios e importes pagados de 235 conceptos extraordinarios en la información entregada de un total de 771 conceptos (31%).

Documentos a los que no tuvimos acceso.

DOCUMENTO/INFORMACIÓN SOLICITADA

Gastos realizados por la empresa Ingeniería de Negocios Sustentables y que sustentan la cantidad de **22,392,763.81 millones de pesos.**

Gastos realizados por la empresa Ingeniería de Negocios Sustentables, y que sustentan la cantidad de **20,949,277.71 millones de pesos.**

Tabulador general de precios unitarios para valuar el costo presupuestal de los proyectos de obras a realizar.

Relación de los precios de referencia que dio la empresa Ingeniería de Negocios Sustentables SA de CV para la construcción de la obra Par vial Avenida Álvaro Obregón- Aquiles Serdán.

Dictamen técnico que justificó los cambios a cada una de las especificaciones de la obra de remodelación Av. Álvaro Obregón tramo niños héroes Gabriel- Leyva Solano.

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO

Declaró inexistente

Declaró inexistente

Reservó la información.

Enviaron información incompleta.

Declaró inexistente.

CONCLUSIONES

- El tramo intervenido no corresponde con el Plan Municipal de Desarrollo ni con el Programa Operativo Anual, que establecían la rehabilitación de 3,760 y no de 1,085 metros lineales como se hizo.
- El Ayuntamiento de Culiacán infringió la Ley de Obras Públicas en cuatro de seis etapas (se implementaron en periodos más cortos de los que establece la Ley).
 1. Proyecto de convocatoria
 2. Convocatoria
 3. Visita al sitio de la obra
 4. Acto de presentación y apertura de propuestas.
- Tres días después de emitir el fallo a favor de la empresa Ingeniería de Negocios Sostenibles S.A. de C.V. (INSSA), el Ayuntamiento de Culiacán modificó sustancialmente el proyecto, eliminando, cambiando e introduciendo conceptos que no fueron considerados en el concurso. El 65.4% de los conceptos sufrieron una modificación.
- El Ayuntamiento de Culiacán declaró inexistente el documento técnico que justifica tales cambios.

- Eliminan y/o cambian conceptos reduciendo el costo de la obra 56'206,514.32, pero al mismo tiempo introducen conceptos extraordinarios por un importe de 53'284,186.09 pesos.
- Eliminan y reducen cantidades en: botes de basura, bancas, estacionamientos para bicicletas, arbusto y pasto, bases piramidales de semáforo y logotipos para minusválidos y de ciclovía, principalmente.
- Aumentan indiscriminadamente costos de mano de obra y maquinaria para el pavimento y banquetas, base y sub base, así como de acarreo producto de excavaciones, cambios difíciles de comprobar.
- Modifican espesor de pavimento aumentándolo de 20 a 22 centímetros, y cambiando su MR (resistencia) de 45 a 48, éste último sin que existiera una justificación técnica.
- El Ayuntamiento de Culiacán pagó sobrepagos en al menos tres conceptos identificados: pavimentadora de cimbra deslizante, máquina texturizadora y concreto premezclado. El sobrepago fue de 865,473.07 pesos (35%).

- La empresa que remodeló la avenida Álvaro Obregón de Culiacán para activar el par vial en 2016, forma parte de una red de empresas favorecidas por el Ayuntamiento y el Gobierno de Sinaloa, a través de **contrataciones simuladas**. Ninguna de las cuatro empresas tiene establecimientos comerciales ni portal de internet, pese a que del 2010 al 2016 recibió 23 contratos por un monto de 298'771,573.48 pesos, donde hubo participaciones federales.
- Aunque 68 de 85 solicitudes de información sobre el proyecto tuvieron una respuesta satisfactoria, el Ayuntamiento de Culiacán entregó **documentos incompletos e ilegibles** de la propuesta ganadora y declaró inexistentes los documentos a través de los cuales la contratista debe comprobar cómo gastó los 43'341,541.52 pesos que recibió al iniciar la obra.
- El Ayuntamiento de Culiacán **declaró reservado el tabulador de precios unitarios**, documento fundamental para valuar el costo presupuestal del proyecto.

RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS

A implementar mecanismos eficaces de vigilancia ciudadana y transparencia para el ciclo completo de cada obra pública, que acoten de manera clara los espacios para la corrupción que actualmente existen.

A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DE SINALOA, Y LA OFICINA DE LA SÍNDICO PROCURADORA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

A investigar y a sancionar de manera oficiosa a quien resulte responsable por todos y cada uno de los casos en los que el Municipio de Culiacán infringió leyes y reglamentos durante las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución de la obra de remodelación de la avenida Álvaro Obregón de Culiacán que activó el par vial.

AL CONGRESO DE SINALOA Y A LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A incorporar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, como obligaciones de transparencia mínima de oficio los siguientes documentos, fundamentales para asegurar concursos justos y competitivos:

- 1. Las propuestas técnicas y económicas** de todas y cada una de las empresas que participan en un proceso de contratación, cualquiera que sea la modalidad (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, y adjudicación directa).
- 2. El tabular de precios.** Este documento de referencia para valorar el costo de un proyecto de obra pública.
- 3. La relación de conceptos e importes** a través de los cuales la contratista comprueba el gasto por cada uno de los pagos realizados por una entidad pública.
- 4. Las estimaciones.** Documento a través del cual la entidad pública registra todos y cada uno de los conceptos ejecutados por la contratista, con sus respectivos importes y precios unitarios.

¡GRACIAS!



iniciativa
sina|joa CENTRO
CIUDADANO DE
INVESTIGACIÓN

DESCARGA DE DOCUMENTOS

<http://www.iniciativasinaloa.org.mx/lineas/>



<http://www.miuasinaloa.org>



DESCARGAR EVIDENCIAS

<https://drive.google.com/drive/folders/0B5x-NVhg8C2RWHRLYU1Zb25sTkE>